

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3957/15

Res. 812/15

ACTA N° 13, de fecha 8 de julio de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Dirección de la Escuela Técnica Superior “Pedro Blanes Viales” – Mercedes, solicitando declarar de Interés Institucional la Edición 2015 de “Desafío Eco”, a realizarse en la República Argentina y una partida especial para solventar gastos de alojamiento;

RESULTANDO: I) que la invitación recibida implica la participación de docentes y alumnos promoviendo la competencia de vehículos ecológicos contruidos y piloteados por los estudiantes en cuatro ciudades del vecino país;  
II) que la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur valora la iniciativa, ya que por tercer año consecutivo el Centro Escolar participará de este Evento internacional;

CONSIDERANDO: I) que es de interés de este Consejo promocionar el citado Evento y la participación de docentes y alumnos, teniendo en cuenta que el mismo tiene como objetivo principal enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizajes desarrollados en el citado Centro Educativo;

II) que no obstante, no es posible acceder a la partida de \$50.000 solicitada, dado que no existe disponibilidad financiera para atender esta erogación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar de Interés Institucional la Edición 2015 de “Desafío Eco”, a llevarse

a cabo en la República Argentina el próximo mes de setiembre 2015.

2) No acceder a la solicitud de una partida especial de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil).

3) Autorizar al Programa de Gestión Humana, a justificar las inasistencias de los docentes que acrediten haber participado en dicho Evento, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

4) Autorizar a la Dirección de la Escuela Técnica Superior “Pedro Blanes Viales” – Mercedes, a justificar las inasistencias de los alumnos que participen en dichas competencias.

5) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur y a la Escuela Técnica Superior “Pedro Blanes Viale” – Mercedes y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones – Página Web. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/gr

